PROCESO DE MINIMA CUANTIA SDH-SMINC-0062-2024

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Pública

223100-29 Informe del comité evaluador de recomendación de adjudicación

Fecha: 12 de noviembre de 2024
Hora: 10:30 a.m.
Lugar: Reunión virtual, a través del aplicativo Microsoft Teams

Asistentes: Marcela Castro Macias, Subdirectora de Asuntos Contractuales y Tricia Marcela Nivia Osorio, Profesional Subdirección de Asuntos Contractuales, evaluadoras jurídicos.

Alejandro Álvarez González, Asesor Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, D.C. y Angie Natali Espinosa Díaz, Profesional Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, D.C., evaluadores técnicos y económicos.

Erika Nathalia Jaramillo Guerrero, Profesional Contratista Subdirección de Asuntos Contractuales, evaluadora económica.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

"Proveer elementos ergonómicos para los puestos de trabajo de los servidores públicos del Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en la invitación pública."

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial del presente proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($13.363.606)**.

El presupuesto asignado al proceso se encuentra respaldado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 220 del 3 de octubre de 2024, Rubro presupuestal: O2120201003083899998 (Artículos n.c.p. para escritorio y oficina), por valor de $13.363.606, vigencia: 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador se reunieron con el fin de consolidar el informe final sobre la evaluación de la oferta económica con el menor precio y la verificación de los requisitos habilitantes del proponente.

Para tal efecto se realizó un recuento del proceso, el cual se resume así:

El día 18 de octubre de 2024, se publicó en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, la invitación pública.

Durante el término de publicación de la Invitación Pública no se recibieron observaciones por parte de ningún interesado.

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, el 24 de octubre de 2024, se publicó el aviso mediante el cual se informó que hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso para realizar la correspondiente manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, no se recibió ninguna manifestación de interés para limitar la convocatoria, por consiguiente, no se cumplen los presupuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021. Por lo anterior, el presente proceso de selección no se limitó a Mipyme colombianas.

El 28 de octubre de 2024 a las 3:00:00 p.m., fecha establecida para el cierre del proceso, presentaron propuesta las siguientes personas:

No.	Nombre del proponente	Valor de la Oferta
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$12.160.894
2	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	$11.941.713
3	TECNISERVICIOS JG S.A.S.	$11.980.000
4	ABM COLOMBIA S.A.S.	$13.203.000
5	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN SAS – EN REORGANIZACIÓN	$11.868.500
6	RIO TECHNOLOGY S.A.S. - EN REORGANIZACION	$10.977.512
7	LA COLMENA M&F S.A.S.	$11.410.000
8	CARLOS ALBERTO NAVARRETE RODRÍGUEZ	$9.213.600
9	ERGO & HEALTH S.A.S.	$11.573.750
10	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.	$9.922.000
11	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.	$11.258.590
12	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN	$12.985.900
13	HDC SOPORTE A LA INGENIERIA S.A.S.	$11.620.544

El numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, dispone:

> *"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, (…)"*

De igual manera el numeral 3.1 *"EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES"* del complemento a la Invitación Pública, determina:

> *"De conformidad con lo señalado en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, el Comité Evaluador verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la presente Invitación Pública a la oferta presentada con el menor precio. Si esta no cumple, la Secretaría Distrital de Hacienda debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*

Los Comités Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico, de acuerdo con sus competencias, realizaron la verificación de la documentación habilitante de orden jurídico y técnico del proponente CARLOS ALBERTO NAVARRETE RODRÍGUEZ, y se determinó que no cumple jurídicamente, de conformidad con las razones expuestas en el informe de verificación de requisitos habilitantes jurídicos el cual se encuentra publicado en la plataforma de SECOP II. Así que se verificó la oferta con el segundo mejor precio, esto es, la oferta presentada por COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S., solicitando allegar documentos de carácter habilitante y explicaciones acerca del valor de la oferta, no obstante, vencido el término otorgado el proponente no subsanó ni presentó las explicaciones solicitadas, razón por la cual la entidad continuó con la verificación de la oferta con el tercer mejor precio, es decir, la oferta presentada por RIO TECHNOLOGY S.A.S. - EN REORGANIZACION. Por consiguiente, con el fin de contar con el tiempo necesario para realizar la verificación de la oferta y requerir la presentación de documentos de carácter habilitante, mediante Adenda No. 1, el día 1º de noviembre de 2024, se amplió el término de publicación del informe de evaluación de las ofertas.

El día 5 de noviembre de 2024, mediante comunicación remitida a través de mensaje en la plataforma del SECOP II, se solicitó al proponente RIO TECHNOLOGY S.A.S. - EN REORGANIZACION, allegar documentos de carácter habilitante jurídico. En respuesta al citado requerimiento el proponente por medio de mensaje remitido a través de la plataforma del SECOP II el mismo día 5 de noviembre de 2024, allega los documentos solicitados. Por tanto, los Comités Jurídico, Técnico y Económico procedieron a revisar las respuestas presentadas y a emitir sus correspondientes informes.

Según el informe de verificación de requisitos jurídicos habilitantes sobre los documentos de contenido jurídico señalados en el numeral 3.2.1 de la Invitación Pública, se determinó que el proponente RIO TECHNOLOGY S.A.S. - EN REORGANIZACION, se encuentra habilitado jurídicamente.

De acuerdo con el informe de verificación de requisitos técnicos habilitantes sobre los documentos de contenido técnico señalados en el numeral 3.2.2 de la Invitación Pública, se determinó que el proponente RIO TECHNOLOGY S.A.S. - EN REORGANIZACION, se

encuentra habilitado técnicamente.

Por tanto, el Comité Evaluador Económico, procedió a realizar el análisis de la oferta económica presentada por RIO TECHNOLOGY S.A.S. - EN REORGANIZACION, estableciendo que la misma cumple con los requisitos y se encuentra habilitada para continuar con el proceso de selección.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5. del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, los informes de verificación de requisitos habilitantes y evaluación estuvieron publicados y a disposición de los proponentes por un término de un (1) día hábil, esto es, el 8 de noviembre de 2024, a efectos de que se presentaran las observaciones que se estimaran pertinentes, término dentro del cual no se recibió observación alguna.

Así mismo, es importante señalar que el numeral 5.2 *"VALOR DEL CONTRATO"* del complemento de la Invitación Pública, dispone:

> *"El valor total del contrato será el valor total de la propuesta presentada por el proponente a quien se adjudique el presente proceso de selección. (…)"*

Por tanto, los integrantes del Comité Evaluador ratifican en todo, los informes de verificación de requisitos habilitantes y evaluación publicados en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, en consecuencia, el consolidado del informe definitivo de verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de la oferta económica con el menor valor es el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VALOR OFERTA ECONÓMICA
RIO TECHNOLOGY S A S - EN REORGANIZACION	HABILITADO	HABILITADO*	$10.977.512

Como consecuencia de lo anterior, y consolidado el informe definitivo de verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de la oferta económica, los integrantes del Comité Evaluador, dentro de las competencias que le corresponden a cada uno, recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el Proceso de Mínima Cuantía No. SDH-SMINC-0062-2024, cuyo objeto es el *"Proveer elementos ergonómicos para los puestos de trabajo de los servidores públicos del Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en la invitación pública",* al proponente **RIO TECHNOLOGY S.A.S. - EN REORGANIZACION**, con NIT 830.112.250-7, por el valor total de la oferta presentada, esto es, la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.977.512)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos y por un plazo de **un (1) mes**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y

aprobación de la garantía única que ampara el contrato. En todo caso el plazo no podrá exceder el 31 de diciembre del 2024.

Se da por terminada la reunión a las 10:45 a.m. y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

FATTY MARCELA CASTRO MACIAS - 52788721 Firmado digitalmente por FATTY MARCELA CASTRO MACIAS - 52788721

MARCELA CASTRO MACIAS
Subdirectora de Asuntos Contractuales
Evaluadora Jurídica

Tricia Marcela Nivia Osorio Firmado digitalmente por Tricia Marcela Nivia Osorio

TRICIA MARCELA NIVIA OSORIO
Prof. Subdirección Asuntos Contractuales
Evaluadora Jurídica

ALEJANDRO ALVAREZ GONZALEZ Firmado digitalmente por ALEJANDRO ALVAREZ GONZALEZ

ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ
Asesor Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, D.C.
Evaluador Técnico y Económico

Angie Natali Espinosa Díaz Firmado digitalmente por Angie Natali Espinosa Díaz

ANGIE NATALI ESPINOSA DÍAZ
Prof. Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, D.C.
Evaluadora Técnica y Económica

Nathalia Jaramillo G. Firmado digitalmente por Nathalia Jaramillo G.

ERIKA NATHALIA JARAMILLO GUERRERO
Prof. Contratista Subdirección de Asuntos Contractuales
Evaluadora Económica